	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: SNEST-VI-PO-003
		Revisión: 5
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 1 de 5

1. Propósito

Promover la participación en las actividades culturales y deportivas para contribuir a la formación integral del estudiante en el Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui.

2. Alcance

Aplica a la Promoción de las Actividades Culturales y Deportivas del Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui, coordinadas por el Departamento de Actividades Extraescolares.

3. Políticas de operación

3.1 Las actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte en el Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui, están encaminadas a fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de su participación en las diferentes áreas.

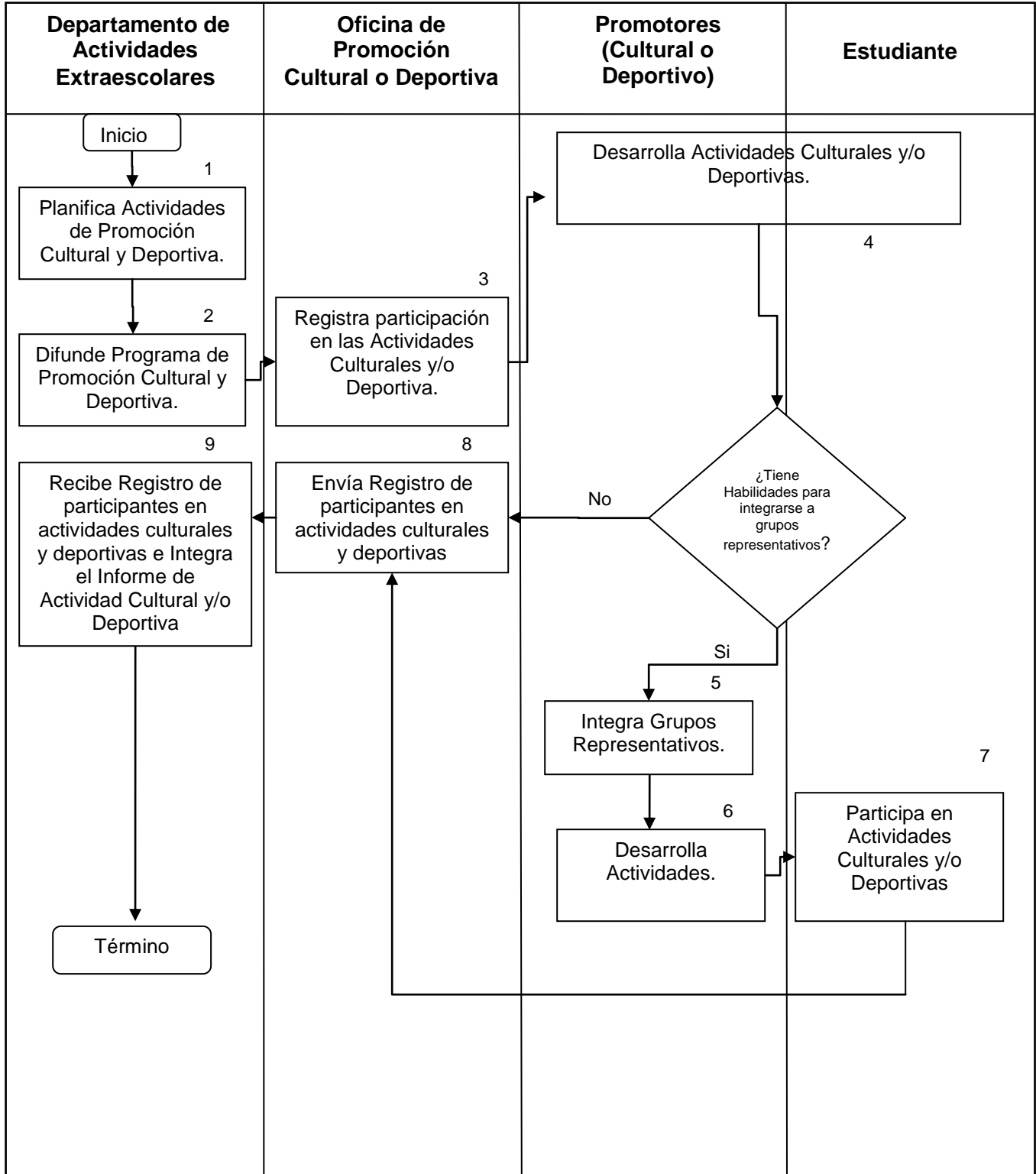
3.2 El Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui, establece que todos los Estudiantes tienen las mismas oportunidades de participar en cualquiera de las actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte que se ofrecen en el Instituto, según su elección.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Rolando Dórame Navarrete Jefe del Depto. de Actividades Extraescolares	M.C. Pedro A. Haro Ramírez Subdirector de Planeación y Vinculación	M.I. Fco. Miguel Cabanillas Beltrán Director del Instituto
Firma: 4 de septiembre de 2009	Firma: 11 de septiembre de 2009	Firma: 18 de septiembre de 2009


Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: SNEST-VI-PO-003
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Revisión: 5
		Página 2 de 5

4. Diagrama del procedimiento




Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: SNEST-VI-PO-003
		Revisión: 5
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 3 de 5

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Planifica actividades de Promoción Cultural y Deportiva.	1.1 Programa reuniones con los Jefes de Oficina de Promoción Cultural y Deportiva. 1.2 Solicita fechas a DGEST de los eventos nacionales y a instancias públicas y privadas. 1.3 Elabora Programa de Actividades de Promoción de la Cultura y el Deporte.	Departamento de Actividades Extraescolares.
2. Difunde programa de Promoción de la Cultura y el Deporte.	2.1. En el curso de inducción da a conocer a los Estudiantes de nuevo ingreso, las actividades culturales y deportivas que ofrece el Instituto Tecnológico. 2.2. Da a conocer el programa a los departamentos de apoyo. 2.3. Elabora y difunde material impreso de los eventos programados.	Departamento de Actividades Extraescolares.
3. Registra los Estudiantes en las actividades culturales y/o Deportivas.	3.1. Registra a los participantes con apoyo de los promotores, utilizando el formato de Registro de Participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas SNEST-VI-PO-003-01. Captura Información en una base de datos. 3.2. Según sea el caso, la cédula de inscripción a eventos, se aplicará el formato que establezca la Institución u organismo que convoca. 3.3. Promueve la oferta de actividades Culturales y Deportivas ante los estudiantes del plantel. 3.4. Determina el número de Estudiantes por grupo de acuerdo a los horarios y espacios disponibles.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
4. Desarrolla Actividades Culturales y/o Deportivas	4.1 Desarrolla los trabajos según el Programa de Actividades Culturales y Deportivas. 4.2 Identifica Estudiantes con Habilidades para integrarse a grupos representativos SI ir a paso 5 NO ir a paso 7	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
5. Integra grupos representativos.	5.1 Integra a los estudiantes seleccionados en los grupos representativos del plantel.	Promotores de Cultura y Deporte

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: SNEST-VI-PO-003
		Revisión: 5
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 4 de 5

6. Desarrolla actividades.	6.1 Elabora y aplica programa de trabajo para Estudiantes seleccionados.	Promotores Cultural y Deportivo
7. Participa en actividades culturales.	7.1. El Estudiante participa en los eventos locales, regionales, nacionales o internacionales	Estudiante
8. Envía registro de participantes en actividades culturales y/o deportivas	8.1. Los Jefes de las Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva envían el Registro de participantes de Actividades Culturales y/o Deportivas SNEST-VI-PO-003-01. 8.2. Sugiere al Jefe del Departamento lista de Estudiantes destacados para otorgar reconocimiento.	Oficinas de Promoción Cultural y Deportiva
9. Recibe Registro de participantes y elabora informe final de actividades Culturales y Deportivas.	9.1. Recaba información de los promotores culturales y Deportivos e integra el informe semestral de actividades culturales SNEST-VI-PO-003-02 9.2 Entrega reconocimiento a Estudiantes destacados en las actividades extraescolares. 9.3. Analiza resultados	Jefe de Depto. de Actividades Extraescolares


6. Documentos de referencia

Documentos
N/A

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de Registro
Registro de participantes de Actividades Culturales y Deportivas	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	SNEST-VI-PO-003-01
Informe de Actividades Culturales y/o Deportivas	1 año	Departamento de Actividades Extraescolares	SNEST-VI-PO-003-02

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

	Nombre del documento: Procedimiento para Promoción Cultural y Deportiva	Código: SNEST-VI-PO-003
		Revisión: 5
	Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1	Página 5 de 5

8. Glosario

Estudiante seleccionado: Son todos aquellos Estudiantes inscritos en alguna actividad extraescolar y que ha demostrado un avance importante en conocimientos, habilidades y aptitudes en actividades extraescolares (culturales y/o deportivas).

Estudiante participante: Son todos aquellos Estudiante que inician su participación en actividades extraescolares que aún no han recibido su Constancia de cumplimiento por el promotor.

Disciplina: Es toda actividad extraescolar que se desarrolla y promueve en el plantel.

Grupo representativo: Es aquel grupo de Estudiantes que se ha integrado para que representen al plantel en las actividades de la cultura.

Jefe de Oficina: Es la persona con nombramiento de jefe de oficina de promoción cultural, que se encarga de dar seguimiento a toda la actividad extraescolar dentro y fuera del plantel.

Promotor: Persona que da la instrucción y coordina a los Estudiantes con respecto a las actividades culturales.

9. Anexos

9.1 Formato de Registro de participantes en Culturales y Deportivas. SNEST-VI-PO-003-01

9.2 Informe de Actividades Culturales y/o Deportivas SNEST-VI-PO-003-02

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
5	4 de septiembre de 2009	Se revisa todo el procedimiento y se fusiona en uno, los Procedimientos de actividades culturales y Deportivas. Se cambian los términos de los Institutos Tecnológicos por el Nombre del Tecnológico y de alumno por estudiante.
4	22 de marzo de 2007	Cambia el logo Institucional Cambia el término ORGANIZACIÓN por Institutos Tecnológicos.

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.